DECRETO No. 282 DEL 2022

"Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo vacancia definitiva de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora KAROL BRIGITTE OSORIO DEGIOVANNI, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.694.575, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora KAROL BRIGITTE OSORIO DEGIOVANNI, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.694.575, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2022.

FIRMA ESCANEADA

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Función Publica